

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**9358** Resolución de 10 de abril de 2026, de la Universidad del Atlántico Medio, por la que se corrigen errores en la de 18 de julio de 2024, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Advertidos errores aritméticos en la tabla de «Estructura de créditos del plan de estudios» incluida en la Resolución de 18 de julio de 2024, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE núm. 254, de 21 de octubre de 2024), donde se indica la siguiente información:

«Materias	Créditos
Formación Básica.	60
Materias Obligatorias.	138
Materias Optativas.	24
Prácticas Externas.	12
Trabajo Fin de Grado.	6
Total.	240»

Por tanto, se procede a su corrección, quedando redactada en los siguientes términos:

«Materias	Créditos
Formación Básica.	60
Materias Obligatorias.	120
Materias Optativas.	12
Prácticas Externas.	42
Trabajo Fin de Grado.	6
Total.	240»

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2026.–La Rectora, Ana María González Martín.

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**21590** *Resolución de 18 de julio de 2024, de la Universidad del Atlántico Medio, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de junio de 2024, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 1 de julio de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 2024),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Grado en Fisioterapia por la Universidad del Atlántico Medio quedando el plan de estudios estructurado según consta en esta resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2024.–La Rectora, Ana María González Martín.

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

##### *Estructura de créditos del plan de estudios*

Materias	Créditos
Formación Básica.	60
Materias Obligatorias.	138
Materias Optativas.	24
Prácticas Externas.	12
Trabajo Fin de Grado.	6
Total.	240

##### *Organización del plan de estudios*

Denominación de la asignatura	Tipología	Créditos	Organización temporal	
			Curso	Semestre
Anatomía I.	Básica.	6	1	1
Biología celular y tisular.	Básica.	6	1	1
Fisiología humana.	Básica.	6	1	1
Psicología general y aplicada.	Básica.	6	1	1
Fundamentos de Fisioterapia.	Obligatoria.	6	1	1
Anatomía II.	Básica.	6	1	2
Patología general.	Básica.	6	1	2
Biofísica y Biomecánica.	Obligatoria.	6	1	2

Denominación de la asignatura	Tipología	Créditos	Organización temporal	
			Curso	Semestre
Valoración en Fisioterapia.	Obligatoria.	6	1	2
Procedimientos generales en Fisioterapia.	Obligatoria.	6	1	2
Metodología de la investigación en ciencias de la salud.	Básica.	6	2	3
Patología médico-quirúrgica I.	Básica.	12	2	3
Fisioterapia en especialidades clínicas I: comunitaria y geriatría.	Obligatoria.	6	2	3
Cinesiterapia.	Obligatoria.	6	2	3
Fisioterapia en especialidades clínicas II: reumatología y traumatología.	Obligatoria.	6	2	4
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I: terapia manual básica.	Obligatoria.	6	2	4
Patología médico-quirúrgica II.	Básica.	6	2	4
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II: Ayudas técnicas y vendaje terapéutico.	Obligatoria.	6	2	4
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III: Fisioterapia cardiorrespiratoria y vascular.	Obligatoria.	6	2	4
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV: Fisioterapia neurológica.	Obligatoria.	12	3	5
Farmacología.	Obligatoria.	3	3	5
Humanismo y salud.	Obligatoria.	6	3	5
Prácticas Académicas Externas I.	Prácticas Externas.	9	3	5
Radiología.	Obligatoria.	3	3	6
Legislación, salud pública y administración sanitaria.	Obligatoria.	6	3	6
Prácticas Académicas Externas II.	Prácticas Externas.	9	3	6
Mindfulness y salud.	Optativa.	6	3	6
Fisioterapia, empresa y modelos de negocio.	Optativa.	6	3	6
Fisioterapia estética, plástica y reparadora.	Optativa.	6	3	6
Alimentación, suplementación y salud.	Optativa.	6	3	6
Fisioterapia en poblaciones especiales.	Optativa.	6	3	6
International Physiotherapy.	Optativa.	6	3	6
Inglés para Ciencias de la Salud.	Optativa.	6	3	6
Terapia manual avanzada: metodología osteopática y técnicas articulares de alta velocidad.	Obligatoria.	6	4	7
Fisioterapia de la postura y el equilibrio.	Obligatoria.	6	4	7

Denominación de la asignatura	Tipología	Créditos	Organización temporal	
			Curso	Semestre
Fisioterapia en uroginecología, obstetricia y proctología.	Obligatoria.	6	4	7
Prácticas Académicas Externas III.	Prácticas Externas.	12	4	7
Procedimientos avanzados en Fisioterapia.	Obligatoria.	6	4	8
Fisioterapia activa, readaptación funcional y ejercicio terapéutico.	Obligatoria.	6	4	8
Prácticas Académicas Externas IV.	Prácticas Externas.	12	4	8
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado/Máster.	6	4	8